Quito, 17 de marzo de 2015

Señores Accionistas de ALESPALMA S.A.

En cumplimiento a las disposiciones de los artículos 274 y siguientes y expresamente del 292 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa **ALESPALMA S.A.,** pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2014. Los Estados Financieros sujetos a revisión y opinión han sido preparados bajo la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y son de completa y absolutas responsabilidad de la administración

1.- OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

ALESPALMA SOCIEDAD ANÓNIMA, está constituida el 19 de octubre de 1998 al amparo de la Ley de Compañías, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón San Lorenzo-Esmeraldas, el 30 de diciembre de 1998, encontrándose en lo societario bajo el control de la Superintendencia de Compañías; en lo tributario del Servicio de Rentas Internas; del Ministerio de Relaciones Laborales, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales, observa y cumple las disposiciones del Código Orgánico de la Producción, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre de 2010.

La Junta General de Accionistas realizada del 16 de diciembre de 2013 aprobó el aporte de capital de Industrias Ales C.A., por US$ 14.600.000, través de la capitalización de sus acreencias como accionista, con lo cual el capital alcanzó los US$ 15.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, mismo que ha sido suscrito y pagado en su totalidad con la participación accionaria de Industrias Ales C.A y de Socieplast S.A, para cumplir con su objetivo que es el cultivo de Palma Africana, su posterior proceso de extracción y producción de aceite.

La empresa mantiene plantaciones de palma africana ubicadas en San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, que fueron iniciadas a partir de 1999 las mismas que al momento se encuentran en producción, pero lamentablemente fueron afectadas en algo más del 42% con la plaga de la pudrición del cogollo (PC), causando una reducción en la producción de fruta, en la de aceite rojo de palma y en los subproductos.

En el historial de ventas de **ALESPALMA S.A,** se determina que Industrias Ales C.A., constituye su principal cliente a quien vende su producción de aceite de palma y, según los registros contables en el año 2014, las ventas representan un 67% de la producción, en tanto que en el año anterior representa un 72% de la producción o un decremento del 5%

Las variaciones de precios del aceite roja de palma (ARP), desde el ejercicio 2013 han sufrido variaciones significativas, con precios promedios de US$ 850,00 T/m en el 2013 y de US$ 863,00, T/m situación que afecta al normal proceso de comercialización frente a los requerimientos que de fruta realiza la competencia, usando todos los métodos posibles para conseguir su fin.

Dentro de las acciones adoptadas por la administración de la compañía, frente a la importancia de tener un abastecimiento de aceite crudo de palma como materia prima, se inició un plan de resiembra pero utilizando una material vegetal que se ha experimentado como tolerante a la plaga del PC.

Fue necesario la adopción de medidas encaminadas a mejorar su nivel operativo y posición financiera, para lo cual empezó reorganizando el personal de trabajadores en un 51% y, como la capitalización de las acreencias que la accionista Industrias Ales C.A, por un monto de US$ 14.6 millones se capitalizaron, se presentó a la Corporación Financiera Nacional una solicitud de financiamiento por US$ 5.80 millones.

Con el aumento de capital, la participación accionaria queda de la siguiente forma:

Industrias Ales C.A.	US$ 14.998.400,00	98,93334%
Socieplast C.A.	US$ 1.600,00	1,06666%
Total	US$ 15.000.000,00	100.00%

El nuevo capital estará divido en 75.000 acciones ordinarias y nominativas de Doscientos con 00/100 (US$ 200.00) de dólares de los Estados Unidos de América.

El capital autorizado de Alespalma es de Treinta millones, 00/100 (US$30.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América.

2.- ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el periodo 1 enero al 31 de diciembre de 2014, se sujetan a las disposiciones vigentes aplicando las NIIF.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas, según las disposiciones legales y contables vigentes.

3.-ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

En los aspectos societarios, la administración de la empresa ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías respecto de llevar adecuadamente los libros societarios.

Durante el ejercicio 2014, **ALESPALMA S.A.,** ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial Suplemento N° 303 de 19 de octubre de 2010; Código del Trabajo; Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías, y con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, promulgado en el Suplemento del Registro Oficial N° 351 de 29 de diciembre de 2010

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1180, del 19 de junio de 2013, se procedió a reformar el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, derogando el artículo que indicaba que la revaluación de activos fijos no tenía efectos tributarios, amparados en ese Decreto Ejecutivo **ALESPALMA S.A**, decidió que tomará como gasto deducible de la base imponible del impuesto a la renta, a partir del ejercicio 2013, el importe de la depreciación de la revaluación de Propiedades, Planta y Equipo, realizada a la fecha de transición de las NIIF y de sus revaluaciones posteriores, procediendo a reversar el saldo del pasivo por impuestos diferidos con abono a resultados.

ALESPALMA S.A., ha presentado las declaraciones mensuales del IVA en su calidad de agente de percepción y retención; declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta; y la declaración de impuesto a la renta personas jurídicas por el ejercicio; Anexos Transaccionales Mensuales de IVA; Anexo RDEP (Relación de Dependencia; Contribución a la Superintendencia de Compañías e Impuestos Municipales).

Respecto de las obligaciones tributarias con otros sujetos activos (Municipios, Superintendencia de Compañías, etc.), la empresa cancela estos tributos en su calidad de sujeto pasivo

En los aspectos laborales **ALESPALMA S.A.,** ha cumplido con la obligación constante en el artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador 2008 y con las disposiciones del Art. 97 del Código del Trabajo, entregando legalizados los formularios respectivos en el Ministerio de Relaciones Laborales.

De igual manera ha cumplido con las obligaciones de cancelar los décimos tercero y cuarto sueldos a los empleados y trabajadores y reportar los formularios debidamente legalizados ante las autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales.
El Fondo de Reserva ha sido cancelado a los trabajadores en sus roles mensuales y por aquellos que han solicitado acumulación al IESS, se procedió ha procedido a depositar en la institución responsable de la seguridad social de los ecuatorianos.

En referencia a las obligaciones con la seguridad social **ALESPALMA S.A.,** de manera mensual cumple con su rol de patrono y cancela oportunamente las planillas de aportes al IESS, y todos los pasivos que adeudan sus empleados y trabajadores con esta institución.

4- CUSTODIO DE ACTIVOS Y RESPALDO DE PASIVOS

Las cuentas por cobrar comerciales se presentan de conformidad con la NIC N° 1, clasificándolas en cuentas por cobrar comerciales corrientes y cuentas por cobrar no corrientes, dependiendo de los plazos otorgados a los clientes y para reflejar la realidad comercial de la empresa.

Los inventarios, repuestos y más activos disponibles para la venta, son adquiridos de buena fe a proveedores legales y con los respaldos documentales oficiales como comprobantes de venta. Se encuentran protegidos contra cualquier exposición de robo o pérdida. Su valoración final considera el Valor Neto de Realización, y cualquier efecto producido se contabiliza al estado de resultados.

ALESPALMA S.A., observa el debido resguardo de toda la documentación permanente, tales como: escritura de constitución y posteriores reformas; etc.

La propiedad, planta y equipo se encuentra contabilizada según la normativa contable ya descrita a su valor razonable y con los efectos correspondientes tanto en activos, resultados y conciliación tributaria. Están respaldados con la contratación de pólizas de seguro para cobertura de siniestros y accidentes.

Los pasivos por obligaciones financieras están respaldados con los contratos debidamente legalizados con las instituciones financieras y con terceros con los contratos a mutuo de acuerdo a las disposiciones del Código Civil.

Las cuentas por pagar con proveedores y terceros, igualmente, se encuentran con los respaldos legales como facturas, contratos, notas de entrega y demás documentos que garantizan con toda certeza su cancelación oportuna.

Las obligaciones futuras con empleados como desahucio y jubilación patronal están debidamente respaldadas con los cálculos actuariales calculados por profesionales en la materia.

5. ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

Los documentos sometidos a mi consideración por la administración de la empresa **ALESPALMA S.A.,** son de responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía, circunscribiéndose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre los mencionados documentos basado en la revisión efectuada para presentar a ustedes la opinión relacionada con los resultados obtenidos y que se presentan en anexo

Las cifras obtenidas durante los ejercicios económicos 2014 y 2013 facilitan el análisis comparativo, basado en los índices registrados en estos períodos, capaz de formarnos un criterio del comportamiento y política impuesta por la empresa para su gestión administrativa, productiva y comercial.

Esta comparación de cifras se presenta en anexos que forman parte del presente informe y de cuya lectura se obtienen las siguientes conclusiones:

El resultado integral del ejercicio 2013, representa una Pérdida de US$ 13.572.108,60 frente a los US$ 2.804.607,53 de la pérdida correspondiente al ejercicio 2014

El total de activos al final del ejercicio 2014 asciende a US$ 26.106.510.75, habiéndose incrementado en US$ 3.652.362.44 respecto al importe registrado en el ejercicio financiero 2013.

6. ANALISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS PLANTACIONES

Del análisis de la documentación y según información de la administración llego a la conclusión que, la baja de producción es debido a la afectación de la plaga conocida como Pudrición de Cogollo (PC), la misma que a partir del ejercicio del 2012, afectó a las distintas plantaciones, estimándose que alcanza al momento alrededor del 42% , de las plantaciones.

ALESPALMA S.A ante la situación señalada está en contacto permanente con especialistas internacionales en busca de solución y reducción de los efectos del PC, especialmente para evitar el contagio al resto de plantación , incluso procediendo a utilizar otro tipo de semillas más resistentes a la plaga, pero que para su mantenimiento requiere de cuidados especiales, que a su vez se reflejan en costos operativos adicionales.

7. CONCLUSIONES YOPINIÓN

7.1. En mi opinión, desde el punto de vista contable y financiero el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas, preparados y de responsabilidad absoluta de la administración de la empresa **ALESPALMA S.A** presentan razonablemente la información contable y financiera al 31 de diciembre de 2014.

7.2. La empresa ha aplicado correctamente las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria, de seguridad social, laboral, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.

7.3. Por los fundamentos antes señalados, recomiendo a los señores Miembros de la Asamblea General de accionistas de **ALESPALMA S.A.**, aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2014

Atentamente,

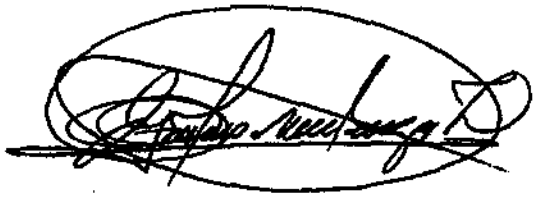

Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide.
COMISARIO